

Manual de Reingreso Gradual

500-HA004s (R. 4/2024)



El éxito del reingreso tiene lugar cuando las personas encarceladas, el personal correccional, los miembros de la comunidad y las familias se unen para desarrollar un plan de reingreso gradual individualizado desde el encarcelamiento hasta la comunidad.



Índice

INTRODUCCIÓN	3
ROLES	4
1.1 ESPECIALISTAS EN CORRECCIONALES.....	4
1.2 NAVEGADOR DE REENTRADA.....	4
1.3 PATROCINADORES	5
ACCESO A LA COMUNIDAD	6
2.1 PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES DIARIAS	6
2.2 SOCIALES	6
2.3 PERIODO DE APAGÓN	8
2.4 VISITANTES	8
2.5 SALIDAS	8
2.6 VIGILANCIA ELECTRÓNICA	8
EXPECTATIVAS GENERALES	9
3.1 EXPECTATIVAS.....	9
3.2 LLAMADAS TELEFÓNICAS.....	9
3.3 CONDICIONES	9
3.4 PROGRAMACIÓN Y TRATAMIENTO	10
3.5 PRESUPUESTO Y PLAN DE AHORRO	10
SERVICIOS DE SALUD Y URGENCIAS	10
4.1 SALUD MÉDICA, DENTAL Y MENTAL.....	10
4.2 EMERGENCIAS.....	111
SERVICIOS DE EMPLEO	12
5.1 EMPLEO	12
5.2 RESTRICCIONES LABORALES	12
SISTEMAS DISCIPLINARIOS	13
6.1 SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS.....	13
6.2 INFRACCIONES	13
6.3 ESCAPE	13
Solicitudes de Resolución	14
7.1 COORDINADOR DE LA RESOLUCIÓN	14
Información de contacto	16
Vigilancia Electrónica Domiciliaria (EHM) - Puntos clave y horarios.....	16

INTRODUCCIÓN

Bienvenido al programa de Reingreso Gradual (GRE) dentro del Departamento Correccional del Estado de Washington (DOC). En 2021, la Legislatura del Estado de Washington aprobó ESSB 5121, que es una expansión de la Legislación de Reingreso Graduado (House Bill 2638) aprobada en 2018.

Esta ampliación ahora permite al Departamento Correccional del Estado de Washington transferir a las personas a la vigilancia electrónica en una dirección aprobada a través de dos vías diferentes, la Vía 1 y la Vía 2. La Vía 1 y la Vía 2 tienen los mismos requisitos de elegibilidad, sin embargo, la Vía 2 tiene algunos requisitos de elegibilidad adicionales. Usted no debe ser:

- Bajo la jurisdicción de la Junta
- Obligatorio para registrarse o
- Estar cumpliendo condena por un delito sexual/violento contra una persona.

Por SB 5502, que fue implementado en julio de 2023, todos los individuos determinados elegibles para participar en GRE están obligados a completar una evaluación de trastorno de uso de sustancias antes de la transferencia a GRE.

Vía 1:

Las personas que cumplen un mínimo de 6 meses de reclusión total en un centro correccional estatal pueden trasladarse a un centro de reingreso hasta 12 meses antes de su puesta en libertad, y hasta los últimos 5 meses de su condena cumplidos bajo vigilancia electrónica en una dirección autorizada.

Las personas que cumplen un mínimo de 6 meses de reclusión total en un centro correccional estatal pueden trasladarse de un centro correccional a una dirección aprobada con supervisión electrónica hasta 5 meses antes de su puesta en libertad (sin componente de centro de reingreso).

Vía 2:

Las personas que cumplan un mínimo de 4 meses de reclusión total en un centro correccional estatal podrán ser trasladadas a una dirección autorizada con vigilancia electrónica hasta 18 meses antes de su puesta en libertad.

El objetivo de esta legislación es ofrecer a las personas encarceladas la oportunidad de desarrollar sus capacidades asistiendo a programas de tratamiento, programación, trabajo u otros programas de autoayuda como parte de un acceso gradual a la comunidad para apoyar su transición desde el encarcelamiento.

Mientras una persona cumple su pena de prisión en la comunidad, el departamento debe:

- Exigir la colocación en vigilancia electrónica.
- Exigir una dirección autorizada.
- Exigir la participación en programas y tratamientos basados en las propias necesidades evaluadas, y el desarrollo de un Plan Individualizado de Reingreso.

- Asignar un Especialista Correccional (CS) para supervisar el cumplimiento de las condiciones de confinamiento parcial.
- Asignar un navegador de reincorporación para ayudar a las personas con necesidades transitorias.

El Departamento podrá expedir vales de alquiler para aquellas personas encarceladas que no puedan conseguir una vivienda sin dicha ayuda durante un período no superior a seis meses.

Durante el traslado de un centro correccional a su domicilio, es importante que la persona entienda que permanece en régimen de reclusión en el Departamento Correccional y que no está bajo supervisión comunitaria. Todas las actividades deben ser aprobadas previamente por el (CS) y no pueden cambiarse sin autorización previa. Debe permanecer en la residencia aprobada en todo momento, salvo en aquellas ocasiones en las que tenga permiso para asistir a la escuela, tratamiento, programas, empleo y/o actividades. Es imperativo para su éxito que esta distinción sea entendida y aceptada para que el plazo de arresto domiciliario pueda ser exitoso.

ROLES

1.1 ESPECIALISTAS EN CORRECCIONES

Se le asignará un CS que le ayudará en la transición a la comunidad a través del reingreso gradual. El CS asignado está disponible para ayudar con habilidades de organización, gestión del tiempo, presupuesto, referencias a servicios, y es un defensor para usted.

El CS le hará responsable del cumplimiento de las normas y expectativas de la Reingreso Gradual y de su plan de caso individualizado. El CS intentará resolver los problemas al nivel más bajo siempre que sea posible y apropiado.

1.2 NAVEGADOR DE REINCORPORACIÓN

Se le asignará un Navegador de Reincorporación (RNav) para ayudarle con la transición individual a lo largo de las fases progresivas del Programa de Reincorporación Graduada. El Navegador de Reingreso asignado está disponible para ayudarle a desarrollar un Plan de Reingreso Individual (IRP, por sus siglas en inglés), y una Lista de Control de Necesidades Esenciales para centrarse en las primeras 72 horas después del traslado y proporcionar apoyo para las necesidades esenciales del negocio durante el día del traslado. El Navegador de Reingreso asignado le ayudará con la navegación de recursos para que pueda acceder a los recursos que le ayudarán con las necesidades identificadas para lograr la estabilidad en la comunidad.

Se le programará una Reunión del Equipo de Reingreso (RTM) con un Navegador de Reingreso, ya sea en persona o por teléfono, antes del traslado a GRE. Usted

discutirá su Lista de Necesidades Esenciales, y las necesidades de apoyo del día de transferencia con el equipo. El CS asignado responderá a las preguntas o preocupaciones de la supervisión de GRE durante la RTM.

1.3 PATROCINADORES

Los padrinos desempeñan un papel integral en la ayuda a la transición del individuo, proporcionándole apoyo emocional y ánimo. Cuando una persona ha aceptado participar en el programa, el personal de GRE se pondrá en contacto con el patrocinador propuesto para hacerle las preguntas pertinentes:

- Antecedentes penales del patrocinador
- Mascotas
- Información sobre los ocupantes de la residencia
- Pregunte por armas de fuego, drogas, alcohol y marihuana en la residencia.
- Preocupación de las víctimas
- Preocupación de los vecinos
- Acceso a la residencia para visitas domiciliarias y registros.

Antes de que la persona se traslade a una residencia privada, el personal de GRE programará una visita al domicilio para investigar la residencia y determinar si es apropiada. En ese momento, solicitarán un recorrido por la casa, pedirán algún tipo de identificación del patrocinador y confirmarán los nombres de los ocupantes y las edades de los ocupantes menores de edad y los nombres de los adultos y la fecha de nacimiento con el fin de realizar una revisión de antecedentes penales. La vivienda debe estar libre de drogas, incluida la marihuana, alcohol y armas de fuego, incluida la munición. Todos los medicamentos recetados deberán estar protegidos y fuera del alcance de la persona. Durante la inspección, el personal puede pedirle que abra los armarios o la nevera para asegurarse de que no hay drogas, alcohol o armas de fuego en la residencia.

Para que el domicilio sea aprobado, el patrocinador aprobado debe aceptar visitas domiciliarias sin previo aviso, todas las áreas de su residencia estarán sujetas a registro, y no se permiten armas de fuego, munición, alcohol, medicamentos sin receta, marihuana o estupefacientes en el domicilio en ningún momento. El patrocinador también es responsable de informar a todos los demás ocupantes de las condiciones y requisitos.

Los patrocinadores aprobados necesitan recordar que el individuo es un interno activo y todas las actividades deben ser preaprobadas por el personal de GRE y no pueden ser cambiadas sin aprobación. El individuo debe permanecer siempre en la residencia a menos que sea previamente aprobado. Al individuo no se le permitirá conducir a menos que sea preaprobado de antemano por el personal de GRE.

Los padrinos pueden sentir que están en confinamiento parcial porque las condiciones y requisitos del individuo les afectarán a usted y a su hogar. Reconozca que las cosas toman tiempo para funcionar y que nada es perfecto y establezca límites y límites y comuníquelos al individuo. Tenga expectativas claras de lo que está dispuesto y no dispuesto a hacer y asegúrese y comuníquese con el personal asignado del GRE, si tiene preguntas, preocupaciones o información.

ACCESO A LA COMUNIDAD

2.1 PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES DIARIAS

Como se indica en las normas estándar, un plan debe ser aprobado previamente por el CS. Una vez aprobado un plan o actividad, **NO PUEDE** ser alterado sin permiso del CS. **Es su responsabilidad gestionar su programa, proporcionar la verificación de las actividades aprobadas y obtener el permiso para los cambios antes de que se produzcan.** El CS exigirá la verificación de dichos cambios en el horario, por lo que siempre es en el mejor interés del individuo tener la verificación de todas las actividades mientras esté en la comunidad. Los cambios de horario se permitirán a discreción del CS asignado.

Es posible que se requiera un itinerario diario que incluya las actividades del día. Deberá incluir el tipo de actividad, el lugar y el nombre y número de contacto para que el CS asignado lo verifique en caso necesario. Si es necesario utilizar Internet para la búsqueda de empleo o la formación, deberá documentarse en el itinerario diario qué sitios se han visitado y durante cuánto tiempo. Se le pedirá que revele qué dispositivos utiliza y las contraseñas de los mismos. Todos los dispositivos electrónicos utilizados por las personas están sujetos a registro.

Las personas deben facilitar al CS asignado todas las contraseñas de redes sociales, correo electrónico y otras plataformas en línea.

Está sujeto a un toque de queda diario a las 21:00 horas a menos que lo autorice el CS asignado. Las excepciones son Nochevieja y el 4 de julio el toque de queda será a las 18:00.

2.2 SOCIALES

Las actividades sociales se definen como cualquier actividad que no sea necesaria para cuidar de uno mismo o de los miembros inmediatos de la familia y que no esté relacionada con actividades de programación.

Definición de Familia Inmediata: Los hijos, hijastros, nietos, bisnietos, padres, padrastros, abuelos, bisabuelos, hermanos, tías, tíos y una persona legalmente casada o en una sociedad doméstica registrada por el estado con un individuo encarcelado. "Familia inmediata" incluye a la familia inmediata de un individuo encarcelado que fue adoptado cuando era niño o adulto, pero no incluye a un individuo encarcelado adoptado por otro individuo encarcelado (o la familia inmediata del individuo adoptado o adoptante).

El gestor de casos tiene discreción para aprobar las visitas sociales cuando la persona no tiene familia inmediata.

Ejemplos (no todo inclusivo):

Social	Not Social
Sports activities/events (not family related)	Work/job search
Movies (not family related)	Education
Visiting with friends	Programming (AA/NA, T4C) – activities associated with these groups
Out to eat (not family related)	Treatment
Shopping - with others for non-essential items	Religious activities – to include those sponsored by religious organizations
Going to someone’s home (not family related)	Family Reunification
Social event in community (fair, market)	Medical/MH/Dental
Fishing/beach/hiking	Essential – banking, gas, pharmacy, groceries,
	Professional appt (DOL, DSHS, SS)
	House meetings
	Reentry Services
	Pet care
	Physical exercise – gym, running/walking
	Medical for immediate family
	Personal care appointments - hair, required by dr. (massage, pedicure, as examples)
	Department store (clothes/household) - essential items for the individual/children (quick in and out)
	Library
	Family related (immediate family)
	Attorney/court
	Looking for a Residence

Las personas ganarán las siguientes horas permitidas por semana para las actividades sociales. Las horas no incluyen el tiempo de viaje. Los individuos declarados culpables de una infracción grave volverán a la fase anterior.

FASE 1: Cero - 30 días 0 horas	FASE 2: 31 - 60 días Hasta 4 horas	FASE 3: Más de 61 días Hasta 6 horas
	Responsabilidad de los participantes: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento íntegro del Plan de Casos, incluida la programación • Cumplimiento de las normas del programa, lo que incluye no haber cometido infracciones graves en los últimos 30 días. 	Responsabilidad de los participantes: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento íntegro del Plan de Casos, incluida la programación • Cumplimiento de las normas del programa, lo que incluye no haber cometido infracciones graves en los últimos 30 días.

2.3 PERIODO DE RESTRICCIÓN

Puede tener un periodo de bloqueo de 48 horas desde el momento del traslado a su domicilio. Durante este tiempo, no se le permitirá salir de su residencia aprobada a menos que lo autorice el CS. Colabore con su patrocinador, el Reentry Navigator y el CS para planificar sus necesidades esenciales (alimentos, ropa de cama, ropa, higiene, etc.) durante el período de bloqueo.

2.4 VISITANTES

Todos los visitantes de 18 años o más a la residencia pueden requerir una verificación de antecedentes y firmarán en un registro de visitantes. Además, las visitas nocturnas no serán permitidas a menos que sean aprobadas por el CS (familia de visita para el fin de semana de fuera de la ciudad). Usted debe comunicarse con el CS asignado y recibir permiso previo para tener visitantes con antecedentes penales y / o visitantes bajo DOC jurisdicción.

2.5 SALIDAS

Cuando asista a una excursión para un familiar/amigo en un lugar que no sea su residencia autorizada y los adultos asistentes no hayan sido autorizados previamente para recibir visitas. Es posible que se le solicite el nombre completo y la fecha de nacimiento de cada persona que vaya a estar presente, dependiendo del tamaño del grupo y del tipo de evento. Es posible que se comprueben los antecedentes de cada persona. Su CS se pondrá en contacto con el propietario de la casa o el anfitrión y solicitará algún tipo de identificación para verificar su identidad y revisar los antecedentes penales y asegurarse de que no hay armas de fuego, marihuana, drogas o alcohol en la excursión durante su visita. Es su responsabilidad marcharse si se da cuenta de la presencia de objetos que podrían suponer una infracción.

2.6 VIGILANCIA ELECTRÓNICA

Como se ha indicado anteriormente, no se le permitirá salir de su residencia a menos que lo apruebe, con antelación, el CS asignado. Para garantizar su cumplimiento, se le vigilará mediante un dispositivo de vigilancia electrónica. El dispositivo es fácil de manejar y no debe perturbar las actividades diarias.

Se colocará un brazalete transmisor en el tobillo de la persona y un receptor utilizará torres de telefonía móvil o se conectará a un teléfono fijo en la residencia autorizada.

Como ya se ha mencionado, el receptor utilizará torres de telefonía móvil y, en los lugares donde el servicio de telefonía móvil sea deficiente, se conectará a un teléfono fijo. El receptor debe colocarse en un lugar central de la casa. Debe colocarse al menos a un pie de la pared, aproximadamente a la altura de la cintura, y al menos a 10 pies de cualquier electrodoméstico grande de metal como un refrigerador o una estufa. **NO** lo coloque cerca de ningún aparato electrónico, como un ordenador, un televisor o un equipo de música.

Tobillera: Debe estar en contacto con la piel; deben llevarse calcetines **sobre** el dispositivo. No puede introducirse en bañeras de hidromasaje.

Nota: El coste de este dispositivo es de aproximadamente 1.900 dólares. Los individuos son responsables del cuidado y manejo de este equipo. Cualquier daño que se produzca por manipulación, mal uso o desfiguración de la unidad es responsabilidad del individuo.

EXPECTATIVAS GENERALES

3.1 EXPECTATIVAS

Aunque se le traslade de un centro correccional a la comunidad, no es libre de hacer lo que quiera, cuando quiera o como quiera, DEBE OBTENER LA PREAPROBACIÓN. Somos conscientes de la dificultad de estar "medio dentro y medio fuera", por lo que debe asegurarse de comunicar el estrés y las dificultades a su CS asignado a medida que surjan. Estamos aquí para conseguir los mismos objetivos y resultados: SU ÉXITO.

Mientras esté en vigilancia electrónica como parte del Reingreso Gradual, estará en reclusión parcial y deberá pasar al menos 8 horas consecutivas/no consecutivas dentro de un período de 24 horas en su residencia.

El Código Administrativo de Washington (WAC)¹ y el Código Revisado de Washington (RCW)² son específicos en cuanto a lo que está permitido durante el confinamiento parcial. Usted es responsable de todo el tiempo que pase en la comunidad y debe comunicárselo a su CS asignado.

El incumplimiento de su horario aprobado dará lugar a una acción disciplinaria y puede resultar en la terminación y la posible pérdida de buen tiempo y / o reclasificación de nuevo a la institución.

3.2 LLAMADAS TELEFÓNICAS

Deberá mantener contacto telefónico con el CS asignado según se le indique. El propósito de esto es aumentar la comunicación, construir relaciones positivas y garantizar que se satisfagan las necesidades.

Es su responsabilidad ponerse en contacto con su CS asignado diariamente o según le indique el CS. Este es el momento de comunicar cualquier necesidad o cambio en tu situación.

Los CS no están obligados a contestar al teléfono los fines de semana; sin embargo, no dejar un mensaje cuando se les indica que llamen puede dar lugar a una infracción o a un nivel de acción disciplinaria.

3.3 CONDICIONES

Deberá cumplir todas las normas estándar y las condiciones del Reingreso Gradual, que se le explicarán y entregarán por escrito en el momento de su admisión en el programa. Además, se le exigirá que cumpla con todas y cada una de las condiciones, requisitos e instrucciones que se ordenen en su plan de caso individualizado. Cualquier violación de estas condiciones puede resultar en una acción disciplinaria, hasta e incluyendo la terminación del programa.

3.4 PROGRAMACIÓN Y TRATAMIENTO

El CS asignado desarrollará un plan individualizado para incluir todas las necesidades de programación requeridas. Si usted tiene o debe manutención de menores, tiene multas de tráfico, u otras obligaciones financieras, el CS incorporará todos estos requisitos también.

Se espera que obtenga valoraciones y evaluaciones según las indicaciones de su CS asignado. Estos pueden ser completados a través de un proveedor de la comunidad o uno contratado con el Departamento de Correcciones, si está disponible. Deberá participar plenamente y completar con éxito todos los tratamientos o programas recomendados.

¹ WAC 137-25-030

² RCW 9.94A.733

También se le puede pedir que participe en otros grupos, como programas para padres, reuniones de 12 pasos u otros programas aprobados por el Departamento Correccional, según las indicaciones del CS que se le haya asignado. El CS repasará con usted el plan individualizado de su caso y le explicará todas las expectativas y necesidades de programación.

3.5 PRESUPUESTO Y PLAN DE AHORRO

El CS asignado trabajará con usted para elaborar un plan presupuestario individual o familiar mientras esté en Reingreso Graduado. Será responsable de garantizar que cumple sus objetivos presupuestarios y de pagar las obligaciones financieras legales y las costas judiciales. El CS asignado puede ver extractos de cuentas bancarias, recibos, etc. para asegurarse de que los fondos se gastan correctamente. El CS también revisará el plan presupuestario para verificar que usted va por buen camino con su plan de gastos y ahorros.

SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS

4.1 SALUD MÉDICA, DENTAL Y MENTAL

Mientras esté bajo vigilancia electrónica, tendrá acceso a servicios médicos, dentales y de salud mental en la comunidad. Usted es responsable del pago de todos los costes asociados a esta atención.

Deberá proporcionar una verificación por escrito de todos y cada uno de los medicamentos recetados. Usted es responsable de tomar la medicación según las instrucciones del médico.

La comunicación con el médico es importante para la salud en general y compartir información sobre la adicción previa es necesario para una atención médica eficaz.

4.2 EMERGENCIAS

Por el propósito del Reingreso Gradual, una emergencia es definida como:

Suceso u ocasión repentinos, urgentes, normalmente inesperados, que requieren una acción inmediata.

Como individuo de Reingreso Graduado, se requiere que regrese a su residencia aprobada a la hora designada. En caso de emergencia, **se debe hacer** una llamada telefónica a un Supervisor GRE asignado como Oficial de Guardia (DO) para la semana. Deberá informar al DO de la emergencia, indicar el motivo de la prórroga y proporcionar detalles sobre la emergencia. También debe ponerse en contacto con su CS asignado para informarle de la emergencia. Oficial de Servicio GRE para fuera de horario y emergencias:

360-725-8221.

Ejemplos de cuándo llamar a la línea de urgencias fuera del horario laboral:

- Emergencia médica o un familiar directo tiene una emergencia médica
- Problema con el equipo EHM (por ejemplo, correa rota)
- Desalojado de su residencia
- Desplazados de su residencia por incendio, inundación, corrimiento de tierras, etc.
- Corte de electricidad de más de 24 horas

Antes de llamar al servicio de urgencias fuera del horario de atención al público (por ejemplo, llame al 911), solicite ayuda a los servicios de urgencias pertinentes.

Ejemplos de cuándo NO llamar a la línea de emergencia fuera del horario de atención al público:

- Llega temprano o tarde de una salida programada (envíe un mensaje de texto o deje un mensaje de voz a su agente, esté preparado para proporcionar una verificación al Especialista en Correcciones (CS) si procede, como una fotografía o documentación, etc., al siguiente día laborable).
- Apagón de menos de 24 horas
- Cambio de horario
- No llame a la línea de emergencia durante el horario laboral normal. (Si tiene una urgencia médica y no puede ponerse en contacto con su CS, puede dejar y tratar su urgencia médica. Envíe un mensaje de texto a su CS/ CS de reserva y facilite la verificación a su CS/ CS de reserva).
- Trabajar más tarde de la hora de salida programada (envíe un mensaje de texto o deje un mensaje de voz a su agente. Esté preparado para proporcionar verificación a CS en el siguiente día hábil).
- No has recibido respuesta de tu CS sobre el cambio de horario y quieres saber si puedes irte. Si su horario no está aprobado, entonces no se le permite salir.
- Sólo para hablar de los temas GRE que se perdieron con CS (que necesitan aclaración)

Si alguien no contesta, deje un mensaje de voz con su nombre, DOC# y número de teléfono y el motivo de su llamada. Si usted tiene una emergencia médica, puede dejar y abordar su emergencia médica antes de una llamada de vuelta.

Una vez más, debes proporcionar verificación de tu paradero a tu CS asignado para todas las veces que estés fuera de la comunidad. Llegar tarde a casa por no haber planificado bien el tiempo no se considera una emergencia.

SERVICIOS DE EMPLEO

5.1 EMPLEO

Parte del reingreso gradual es establecer el empleo, la vivienda y otras necesidades tras la transición a la comunidad. Es importante que entienda que la programación y el empleo son importantes mientras participa en el reingreso gradual para desarrollar habilidades que le permitan mantener el empleo y equilibrar las responsabilidades de la vida para vivir con éxito en la comunidad.

5.2 RESTRICCIONES LABORALES

- No puede trabajar más de 12 horas al día.
- No puede dejar su trabajo o programa de estudios sin el consentimiento previo del CS.
- Debe permanecer en las instalaciones del lugar de trabajo durante el tiempo previsto para trabajar, a menos que este cambio se haya comunicado al CS.
- No debe haber visitas personales en el trabajo.
- No puede recibir anticipos de la empresa.
- No puede trabajar en establecimientos como bares o licorerías en los que la venta y/o el consumo de bebidas alcohólicas, o marihuana, en el local sea la actividad principal del establecimiento.
- No puede trabajar en locales de baile, salones de masaje ni hacer entregas a domicilio.
- No puede cruzar los piquetes para ir a trabajar.
- No puede trabajar en lugares que cambien con frecuencia, a menos que su CS lo apruebe.
- No puede vender productos puerta a puerta.
- No puede trabajar como conductor.
- No puede desempeñar trabajos en los que tenga acceso a registros personales, financieros o de otro tipo de clientes. Por ejemplo: telemarketing en el que se utilicen números de tarjetas de crédito para realizar compras.

SISTEMAS DISCIPLINARIOS

6.1 SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Las violaciones serán tratadas por el CS siguiendo la Política del Departamento Correccional, 460.135, y pueden resultar en varias sanciones. El grado de una sanción será determinado por la severidad y la frecuencia del comportamiento de la violación, así como el ajuste al programa y a la comunidad.

6.2 INFRACCIONES

Las infracciones graves son violaciones de las normas o condiciones estándar del Reingreso Gradual o de una condición especial. Si se le acusa de una infracción grave, recibirá una declaración por escrito de la(s) supuesta(s) infracción(es), incluyendo una descripción del incidente y las normas específicas infringidas. Si permanece fuera de custodia, a la espera de la vista, se le impondrá una medida de prohibición de salida y no podrá abandonar la residencia autorizada ni recibir visitas.

La siguiente lista incluye, entre otros, los artículos y actividades que están **prohibidos**:

- Juegos de azar (incluida la compra de billetes de lotería y BINGO).
- Entrar en contratos donde se prestan servicios pero se espera el pago (para incluir layaway). Esto incluye matrimonios y uniones domésticas registradas con la excepción de aquellos procesos iniciados y aprobados mientras se está en confinamiento total según la política DOC 590.200.
- Conducir vehículos de motor a menos que esté autorizado para ello, según la política 380.540.
- Relacionarse con otras personas encarceladas en el Departamento Correccional, ya sea verbalmente o por escrito (correspondencia de recluso a recluso, a menos que se apruebe hacerlo de acuerdo con la Política 450.110 del Departamento Correccional).
- Viajes fuera del estado o pernoctaciones fuera de la residencia autorizada.

Si ha cometido una infracción grave, se celebrará una audiencia, que se ajustará a la Política 460.135 del Departamento Correccional sobre Procedimientos Disciplinarios para la Libertad Condicional para Trabajar. Una declaración de culpabilidad en una audiencia puede dar lugar a la pérdida de tiempo libre, a condiciones adicionales y/o a la expulsión del programa de Reingreso Gradual. Se pueden imponer otras sanciones según lo considere apropiado el Oficial de Audiencias que se ocupe de la infracción.

6.3 ESCAPE

No regresar a la residencia autorizada a la hora autorizada o abandonar la residencia autorizada sin autorización se considera una evasión. Si falta de un lugar autorizado, se le denunciará como evadido.

Los procedimientos de fuga se inician tan pronto como se descubre una ausencia, incluida la notificación a las fuerzas de seguridad locales.

Si se fuga, se recomendará a la fiscalía local que se presenten cargos por fuga.

Solicitudes de resolución

Una solicitud de resolución es una queja formalizada por escrito. El Programa de Resolución ofrece un proceso para que las quejas sean escuchadas y resueltas de manera formal. Antes de presentar una solicitud de resolución, las personas deben intentar resolver los problemas al nivel más bajo posible.

Discutir un problema con un CS, un supervisor o un administrador de programa suele aclarar cualquier malentendido. Si un esfuerzo sincero no ha tenido éxito, entonces una resolución formal sería el siguiente paso en el proceso.

Las solicitudes de resolución se tramitan de acuerdo con la política del Departamento Correccional 550.100 Programa de Resolución.

Se puede obtener un formulario de solicitud de resolución del CS asignado o de la oficina local del Departamento Correccional.

7.1 COORDINADOR DE LA RESOLUCIÓN

Rellene el formulario de reclamación y envíelo por correo a

Departamento de
Correcciones Director del
Programa de Resolución
PO Box 41129
Olympia, WA 98504

P: ¿Cuál es la fecha de mi traslado?

R: La fecha de su traslado depende de la capacidad de casos y/o de la disponibilidad de alojamiento, así como de las notificaciones necesarias. Por favor, sea paciente y permanezca libre de infracciones.

P: ¿Puedo utilizar las redes sociales?

R: El uso de las redes sociales se deja a discreción del CS. Ten en cuenta que todos los dispositivos electrónicos están sujetos a registro y que se proporcionarán contraseñas a tu CS. Si se le permite, tenga en cuenta que será un privilegio que tendrá que ganarse.

P: ¿Cuál es el coste de la televigilancia domiciliar para mi familia y para mí?

R: DOC cubrirá el coste de EHM, sin embargo, en algunos casos debe haber una línea telefónica independiente en la residencia. Si no se puede instalar una línea independiente, el Departamento trabajará con el patrocinador para un alojamiento, si es factible.

P: ¿Puedo trabajar en el turno de noche?

R: Es posible que tengas restricciones laborales durante tu primera fase en EHM. Siempre que esté en tu horario, existe la posibilidad de trabajar en turnos de noche. Las personas pueden trabajar un máximo de 12 horas al día.

P: ¿Qué pasa si entro en conflicto con el padrino y/o los residentes de la residencia, debido a su conducta/comportamiento inadecuado, y me piden que me mude?

R: DOC crea un entorno seguro para las personas. Debe comunicar este conflicto lo antes posible a su CS. La comunicación abierta y honesta con su CS es pertinente. Su CS trabajará con usted para localizar una nueva residencia. Si no hay otras opciones de vivienda, usted será devuelto a la institución.

P: ¿Se puede utilizar la tobillera EHM en las cámaras de bronceado?

R: Aunque el dispositivo no interrumpe las actividades cotidianas, tiene sus limitaciones. El brazalete no puede sumergirse más de 4 metros en el agua. Sin embargo, no está permitido en bañeras de hidromasaje, así como se debe tener precaución con la utilización de camas de bronceado. Como se ha indicado anteriormente, usted será responsable del uso y cuidado del equipo, y si hay algún daño o desfiguración del equipo el costo es de \$ 1900.

P: ¿Puedo llevar calcetines con la tobillera?

R: Sí, puede llevar calcetines sobre la pulsera, pero ésta debe estar sobre la piel desnuda. Es una buena idea girar la pulsera de vez en cuando para mantener un buen contacto.

P: ¿Por qué tengo que hacer contactos diarios?

R: Cuándo y con qué frecuencia te pones en contacto con tu CS depende de la fase en la que te encuentres y de la discreción del CS. Es importante que mantengas un contacto regular para asegurarte de que se satisfacen tus necesidades, para responder a cualquier pregunta que tengas y para construir la relación entre tú y tu CS.

P: ¿Tengo que llamar los fines de semana y festivos?

R: Debe llamar/enviar un mensaje de texto/correo electrónico a su CS cuando éste se lo indique, lo que puede incluir fines de semana y días festivos. Su CS no está obligado a responder los fines de semana y días festivos, aunque debe dejar un mensaje si se le indica que llame. Su CS le devolverá la llamada al siguiente día laborable.

P: ¿Por qué necesita mi especialista todas las contraseñas de mis dispositivos electrónicos?

R: Recuerde que sigue siendo un recluso activo cumpliendo su condena. Su CS necesita sus contraseñas para supervisar su comportamiento y en caso de que sea necesario realizar un registro. Todos sus dispositivos están sujetos a la supervisión periódica del CS y a registros aprobados.

P: Si tener un trabajo es importante para tener éxito, ¿por qué no puedo hacer horas extra?

R: Puede hacer horas extraordinarias, siempre que su horario se lo permita. Para Por ejemplo, si trabaja el martes y tiene clase de tratamiento ese mismo día, deberá adaptar su horario para poder estar en casa un mínimo de 8 horas al día. El empleo no puede sustituir a otros requisitos de programación que son

importantes para la transición de una persona a la comunidad.

Información de contacto



CONTACTOS GRADUADOS DE REINCORPORACIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO:

[dcorrespondenceunit@DOC1.WA.GOV](mailto:dccorrespondenceunit@DOC1.WA.GOV)

Kristine Skipworth, Administradora Regional Región Este

kmskipworth@doc1.wa.gov

Kelly Miller, Administradora de Reincorporación Graduada

klmiller@doc1.wa.gov

Vigilancia electrónica domiciliaria (EHM) - Puntos clave y horarios

Especialista en correcciones

(CS): Teléfono:

Email:

Fax:

Esta es una guía de referencia rápida de su CS para ayudarle a recordar los muchos requisitos diarios y completar con éxito el EHM. Por favor, lee y utiliza tu Manual de Reingreso Graduado a menudo y comprueba tu propio cumplimiento. ¡Toma la iniciativa para tu éxito!

Diario

Check In - Llamada telefónica al CS antes de las 12pm/12:00/Noon

- Establece un recordatorio si es necesario y avísame si necesitas ayuda con esto.

Registros: escritos a mano o a máquina

- Deberá rellenar un registro (formulario de itinerario diario) cada día para contabilizar su tiempo.
- Detalla tus actividades a lo largo del día, ya sea en casa o de excursión.
- Es necesario verificar todas las actividades que se realicen fuera del domicilio.
 - Recibos, comprobantes de verificación, registros de apoyo a la sobriedad, "selfies" telefónicos, impresiones médicas, tarjetas de asistencia, etc.
 - Anote en la columna de verificación qué verificación tiene para cada lugar de salida.
 - La falta de verificación equivale a "tiempo no contabilizado en la comunidad".
- CS los recogerá durante las visitas a domicilio o a la oficina, no es necesario que los lleve en las salidas a menos que se le notifique lo contrario.

Semanal

Solicitudes de salida - Envíe un correo electrónico todos los miércoles antes de las 12.00 horas para la salida del domingo al sábado siguientes, o según le indique su CS.

- Si no se aprueba su horario, no podrá salir de casa.
- Se permite un cambio por semana con aprobación por escrito. Envíelo por correo electrónico.
- Cíñete a tu plan de salida.
- No realice paradas no autorizadas.
- Avísame inmediatamente si vas a llegar tarde, si vas a salir de algún sitio antes de tiempo, si vas a volver a casa antes de tiempo, etc.
- **Se requieren visitas aleatorias: el personal puede presentarse en las salidas para confirmar el cumplimiento del horario.**
- Plantilla de horario/ejemplo para solicitar salidas:

Fecha: Lunes

02/22/22 Salida:

8:00AM Regreso:

11:00AM

Destino: Sunset Addiction Services

Dirección: 5682 N. Sundale Rd. Tukwila,

WA Propósito: Grupo de tratamiento de drogas

Hora de la actividad: 8:30-10:30

Desplazamiento a la salida: 30

minutos autobús 100

Desplazamiento desde la salida: 30 minutos autobús 100

Emergencia

Acompañantes: Ninguno

- Una emergencia es un suceso u ocasión repentinos, urgentes y normalmente inesperados que requieren una actuación inmediata.
- En caso de emergencia, llame al 911 (cuando corresponda) y notifique al oficial de guardia, 360-725-8221. Esto incluye noches y fines de semana. Deje un mensaje de voz detallado que incluya su nombre, número de DOC y ubicación. Proceda al servicio de emergencia más cercano según sea necesario. Al ser dado de alta, lleve la documentación a casa para que su CS la revise/verifique.

Cómo rellenar una solicitud de horario:

Fecha: El día/fecha de la salida.

Salida: Es la hora a la que abandona físicamente su residencia. Por ejemplo, si pone 6:30AM, puede irse a esa hora o después, pero no antes.

Regreso: Esta es la hora a la que regresas a tu residencia. Ejemplo, si pones 4:30PM, puedes entrar antes pero no después.

Destino: ¿Adónde va?

Dirección: La dirección física específica

Propósito: ¿Por qué va a ir? Sea específico, por ejemplo no ponga sólo "ir de compras", especifique qué va a comprar en ese lugar "calzado de trabajo, ropa, artículos de higiene".

Hora de la actividad: A qué hora empieza la actividad y a qué hora termina. Ejemplo 7:00AM-4:00PM

Tiempo de viaje hasta la salida: Tiempo de viaje hasta la salida.

Tiempo de viaje desde la salida: Tiempo de viaje a casa desde la excursión.

Acompañantes: Deben ser preaprobados. ¿Quién viaja con usted? ¿Quién le transporta? ¿Quién le acompañará? Si no hay nadie, ponga solo o ninguno.

Modo de transporte: ¿Cómo vas a llegar?

Autobús: indique los números de autobús específicos que va a tomar. Si alguien le va a llevar, debe tener una licencia válida, seguro y registro. Proporcione la información del vehículo, marca, modelo, licencia, puede simplemente tomar una foto. Toda la información deberá ser proporcionada a su CS antes del viaje y sólo podrá viajar con conductores aprobados.

Rellene el siguiente formulario de domingo a sábado (días sujetos a cambios por CS) para CADA salida CADA DÍA. Una salida puede consistir en varios destinos diferentes. Un viaje al tratamiento y luego a la tienda de comestibles se consideraría una salida con dos destinos diferentes. Véase el ejemplo siguiente.

Si vuelve a casa entre dos destinos, rellene la plantilla como dos salidas separadas.

Ejemplo con un destino	Ejemplo con varios destinos
Fecha: Lunes 02/22/19 Salida: 8:00AM Regreso: 11:00AM Destino: Sunset Addiction Services Dirección: 5682 N. Sundale Rd. Tukwila, WA Propósito: Grupo de tratamiento de drogas Hora de la actividad: 8:30-10:30 Desplazamiento a la salida: 30 minutos autobús 100 Viaje desde la salida: 30 minutos autobús 100 Modo de transporte: 100 Acompañantes: Ninguno	Fecha: Miércoles 1/19/2022 Salida: 6:30pm Regreso: 21:00 Destino nº 1: Gasolinera 76 Dirección: 14807 1st ave s Burien WA 98168 Propósito: Poner gasolina en el vehículo para la semana Hora de la actividad: 6:40 pm a 6:50 pm Tiempo de viaje a: 10 minutos de casa Duración del trayecto de: 10 minutos a New hope Meeting Modo de transporte: Yo mismo, conduciendo mi coche autorizado Acompañantes: Ninguno Destino #2: Reunión de NA en New Hope Dirección: 235 SW 153rd st burien WA 98166 Propósito: Reunión de NA Hora de la actividad: de 19:00 a 20:30 Tiempo de viaje hasta: 10 minutos desde la gasolinera Tiempo de viaje desde: 30 minutos hasta casa Modo de transporte: Yo mismo, conduciendo mi coche homologado Acompañantes: Ninguno